

I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE EMPLEO, COMERCIO, TURISMO Y ADMINISTRACIÓN FORAL

Orden Foral 146/2024, de 17 de abril. Modificar el punto tercero del anexo de la Orden Foral 46/2023, de 14 de septiembre, referido a la composición del tribunal calificador para el ingreso como funcionario/a de carrera de la escala de administración general, subescala gestión, grupo A, subgrupo A2 de la administración general de la Diputación Foral de Álava (código 2119), correspondiente a la oferta de empleo público 2019

Por Orden Foral 46/2023, de 14 de septiembre, publicada en el BOTHA número 112 y de fecha de 22 de septiembre, se aprobaron las relaciones definitivas de personas admitidas y excluidas y la composición del tribunal calificador, para el ingreso como funcionario/a de carrera de la escala administración general, subescala gestión, grupo A, subgrupo A2 de la administración general de la Diputación Foral de Álava (código 2119), correspondiente a la oferta de empleo público 2019.

Habiéndose producido la renuncia de una de las personas designadas para formar parte del precitado tribunal calificador, procede la modificación del mismo.

De conformidad con lo establecido en el Decreto Foral 154/1993 del Consejo de diputados de 30 de julio, por el que se establecen las atribuciones en materia de Función Pública, el Decreto Foral 23/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba la estructura orgánica y funcional del Departamento de Fomento del Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral, y el Decreto Foral 152/2023, del Diputado General, de 30 de junio, por el que se determinan los Departamentos de la Diputación Foral de Álava para la legislatura 2023-2027,

DISPONGO

Primero. Modificar el punto tercero del anexo de la Orden Foral 46/2023, de 14 de septiembre, referido a la composición del tribunal calificador para el ingreso como funcionario/a de carrera de la escala administración general, subescala gestión, grupo A, subgrupo A2 de la administración general de la Diputación Foral de Álava (código 2119), correspondiente a la oferta de empleo público 2019.

Tribunal titular:

Baja:

Vocal: Itziar Ortiz de Zárate Fernández.

Alta:

Vocal: María Ruth Ontoria Esteban.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente orden foral en el BOTHA, así como en el portal de empleo de la Diputación Foral de Álava (<https://www.araba.eus/PortalEmpleo/>).

Tercero. Contra esta orden foral podrá interponerse, a partir del día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Vitoria-Gasteiz, o, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, de acuerdo con

lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Vitoria-Gasteiz, 17 de abril de 2024

*Primera Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Empleo,
Comercio, Turismo y Administración Foral*
CRISTINA GONZÁLEZ CALVAR